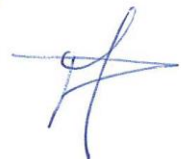


**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO
DE CIUDAD VALLES S.L.P., 2021-2024**

En las instalaciones del salón "RAFAEL CURIEL GALLEGOS" del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., sito en Palacio Municipal sin número, zona centro de esta Ciudad; siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día 18 de noviembre de 2021 y en observancia a lo dispuesto por los artículos 21 fracción II, 23, 70 fracción III, 78 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se reúnen los integrantes del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la Primera sesión extraordinaria de Cabildo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum legal.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de la designación del Cronista Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.
- 5.- Propuesta, análisis y discusión, para la aprobación de la creación de la Comisión Especial encargada de vigilar la organización la Feria Nacional de la Huasteca Potosina en su edición 2022.
- 6.- Propuesta y en su caso a probación de la designación de los representantes del municipio ante la CADROC, Comisión Estatal de Acreditación de Directores Responsables de Obra y Corresponsables.
- 7.- Discusión y en su caso aprobación del reglamento para la integración y funcionamiento de los órganos de participación ciudadana del Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- 8.- Discusión y en su caso aprobación de la convocatoria que establece las bases para la elección de la o el coordinador de Derechos Humanos del Municipio de Ciudad Valles S.L.P., de conformidad por lo dispuesto en el artículo 88 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- 9.- Propuesta y en su caso a probación para otorgar en comodato los maceteros que se retirarán de la ciclovía, con anuencia del H. Cabildo, a solicitud de diversas instituciones y organismos públicos y privados.
- 10.- Clausura de la sesión.



1

